

A C T A No 2. 1 9 9.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de octubre del año dos mil, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de la Secretaría de Gobierno -Sup.-: 1º) No 455/00, por la que se le concede al Dr. Santos Gabriel Garzón licencia de conformidad al Art. 53 Bis del R.I.A.J. el día 9 de octubre del corriente año por ser el mismo el día del perdón. 2º) No 456/00, por la que se amplía a la agente Elba Margarita Velázquez, la licencia de conformidad a lo establecido en el Art. 53 Bis del R.I.A.J. del 2 al 6 de octubre del año en curso para atención de un familiar. 3º) No 457/00, por la que se ~~autoriza~~ a la licenciada María R.Montaldo, a ausentarse de la jurisdicción, los días 19 al 21 de octubre del corriente año, a efectos de que concurra al 1er. Congreso Internacional "El niño víctima ante los Procesos Judiciales. Sus Derechos y Garantías". 4º) No 461/00, por el que se le autoriza al Dr. José Luis Huel para que se ausente de su jurisdicción los días 23 al 27 del corriente mes y año a fin de que asista "IV Jornadas de la Red Nacional de Información Jurídica". 5º) No 462/00, por la que se

justifica al agente Pío Rolando Argañaráz la inasistencia incurrida el día 25 de setiembre del corriente año, de conformidad a lo establecido en el Art. 53º Bis del R.I.A.J. debido a la demora de regreso desde la ciudad de Córdoba por razones ajenas a su voluntad. 6º) No 464/00, por la que se concede a la agente Elisa Mariel Agüero licencia del 22 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año de conformidad al Art. 53 Bis del R.I.A.J. a los efectos de que viaje a la India para hacer curso sobre REIKI. 7º) No 468/00, por la que se autoriza a la Dra. Antonia Venerito de Mendieta para ausentarse de la jurisdicción para que asista al "Primer congreso Internacional el niño víctima ante los Procesos Judiciales", a partir del día 13, en horario vespertino y hasta el 22 del corriente mes y año. 8º) No 470/00, por la que se autoriza al Ingeniero Héctor Raúl Argañaráz a ausentarse de la Jurisdicción, los días 24 al 27 de octubre del corriente año, a efectos de que concurra al curso sobre "Energías renovables y ambientes" a realizarse en la ciudad de Resistencia (Chaco). Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señor Procurador General Dr. Héctor Tievas s/elevación Declaración del Consejo Federal de Política Criminal. Visto la nota presentada por el Sr. Procurador General al Alto Cuerpo, por medio de la cual pone en su conocimiento lo resuelto en la Reunión de Procuradores y Fiscales Generales de todo el país llevada a cabo en la Capital Federal, adjuntando a todos los efectos la documentación elaborada en esa oportunidad de

Cde. ACTA No2.199.-

conformidad con el Acta constitutiva del Consejo Federal de Política Criminal suscripta por los asistentes de la reunión que menciona, como así también el Reglamento del Consejo Federal de Política Criminal del Ministerio Público, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Escribiente Mayor Eulalio Rodríguez s/Pedido (Nota No6103/00 -Sec. Gob. Sup.-). Visto la nota presentada por el agente que se menciona, en la que solicita al Alto Cuerpo se le otorgue una ampliación de su licencia con goce de haberes, por aplicación del Art. 53º Bis del R.I.A.J., en virtud de hallarse actualmente tramitando su jubilación por invalidez ante la Caja de Previsión Social de la Provincia, ACORDARON: Disponer continuar otorgando licencia al Escribiente Mayor Eulalio Rodríguez, abonándosele durante la misma el porcentaje del sueldo previsto en el Acta 2189, punto 11º, solicitando a la Secretaría de Gobierno que urja el trámite respectivo en la Caja de Previsión Social de la Provincia. CUARTO: Delegada Vecinal No 2 de Clorinda, Francisca M. Delgado de Esmal s/Pedido (Nota No 5733/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la Sra. Delegada mencionada, en la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien contemplar la posibilidad de nombrar un agente técnico o administrativo en la Delegación a su cargo, y considerando atendibles los argumentos que expresa y motivan dicha solicitud, ACORDARON: Facultar a Presidencia a contratar un agente del Escalafón Técnico. QUINTO: Jefe de División Dora Angélica Centurión s/Pedido (Nota No 4813/00-Sec.Gob.Sup.-.) Visto la nota presentada

por la agente mencionada, por medio de la cual solicita se autorice el pago de los días pendientes de usufructuar correspondientes a la Feria de enero y a la Feria invernal del año 1999 y todo otro emolumento que le pudiera corresponder, en razón de haber iniciado los trámites jubilatorios ante la Caja de Previsión Social de la Provincia, y atento a lo informado por el Director de Recursos Humanos, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer que por intermedio del Servicio Administrativo-Financiero se le abone a la Sra. Jefe de División Dora Angélica Centurión los días de feria no usufructuados. SEXTO: Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz Garcías/Pedido (Nota No 1754/00-Sec.Gob.Adm.-): Visto la nota presentada por la Sra. Directora a que se refiere, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo en relación a la Nota que adjunta, suscripta por la Sra. Directora de Coordinación de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía, la realización de un Taller dirigido a los Delegados Vecinales y referido a las "Técnicas de Mediación y Conciliación", Taller que fuera aprobado oportunamente en la planificación anual que se presentara y que por razones presupuestarias hasta la fecha no se ha podido materializar, manifestando que en el caso de ser autorizado el mismo se llevaría a cabo el día 17 y 18 de noviembre del corriente año y sería dirigido por el Dr. Ricardo Li Rossi especialista en Mediación, ACORDARON: Autorizar la realización del Taller solicitado dirigido a Delegados Vecinales, Jueces de Paz, Jueces Civiles y aspirantes a Delegados Vecinales que hubieran aprobado el curso pertinente.

SEPTIMO: Juez en lo Civil y Comercial No 4, Dr. José Luis R.Pignocchi s/Pedido: Visto la nota presentada por el magistrado mencionado, por medio de la cual peticiona al Alto Cuerpo se sirva contemplar la posibilidad de modificar la fecha de la licencia otorgada por Acta 2189, punto 5º, proponiendo su comienzo y terminación para los días 10 y 24 de noviembre próximo, ACORDARON: Otorgar como se solicita. OCTAVO: Oficial Mayor Mabel I.Parola de Delgado s/Pedido (Nota No 6208/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo prórroga de la licencia que oportunamente se le otorgara, por el Art. 53 Bis del R.I.A.J. atento de que ha iniciado los trámites jubilatorios ante la Caja de Previsión Social de la Provincia, cuyas autoridades aun no le confirman la fecha de Junta Médica, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita y otorgar a la Oficial Mayor Mabel I.Parola de Delgado licencia por sesenta (60) días, abonándosele en dicho término el porcentaje del sueldo de conformidad al Art. 49º (Conf.Acta 2189, punto 11º). NOVENO: Juez de la Sala III del Excmo.Tribunal del Trabajo, Dr. Juan R.Saettone s/Pedido (Nota No 6311/00-Sec.Gob.Sup.). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado, en la que solicita al Alto Cuerpo tenga a bien otorgarle prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Barrientos, Valentín y Otros c/Aguas de Formosa S.A. s/Laboral" que llegara en grado de apelación de la Segunda Circunscripción, Expte.No 114-Fº No 266-Año: 2000, y considerando atendibles los fundamentos

expresados, y en un todo de acuerdo con el Art. 167º del C.P.C.C., ACORDARON: Conceder al Dr. Juan R.Saettone veinte (20) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos ut-supra mencionados. DECIMO: Ayudante Cristian Javier Oviedo s/Solicitud (Nota 6247/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por el agente que se menciona, en la que solicita se contemple la posibilidad de su pase del Escalafón "Obrero y Maestranza" (Ayudante) al Escalafón "Servicios e Infraestructura" (Ayudante Técnico), destacando que está cursando la carrera de Operador en Sistemas de Información Judicial, ACORDARON: Tener presente lo solicitado por el Ayudante Cristian Javier Oviedo, para el momento en que apruebe el curso que realiza, en cuya oportunidad deberá reiterar el pedido. DECIMO PRIMERO: Escribiente Mayor Martha G. Portillo s/Pedido (Nota No 6258/00 -Sec.Gob. Sup.). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por medio de la cual solicita se la designe como Asistente Social para prestar servicios en el Juzgado de Paz de la localidad de Pirané en el caso que se disponga cubrir una vacante, ACORDARON: No existiendo vacantes del cargo de Asistente Social en el Juzgado de Pirané, no hacer lugar a lo solicitado. DECIMO SEGUNDO: Director de Recursos Humanos, Dr. Oscar A.Blanco s/Propuesta. Visto la propuesta presentada por el Sr. Director de Recursos Humanos, en la cual solicita se evalúe la posibilidad de un cambio en lo establecido por el Acta No 2175, punto 12º, respecto del horario vespertino, considerándose el establecimiento de un régimen de trabajo vespertino que contemple las necesidades

del servicio desde la óptica de cada Responsable, de quien asimismo dependen las variables demostrativas del trabajo trimestral, ACORDARON: Facultar a Presidencia a realizar gestiones para la conversión del horario laboral en horas corridas. DECIMO TERCERO: Juez en lo Civil y Comercial No 2, Dra. Telma C.Bentancur s/Pedido (Nota No 6373/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, en la cual solicita al Alto Cuerpo quiera tener a bien concederle prórroga para el dictado de las sentencias en los Exptes: "Alloi de Mastropaolo, Viviana y Otro c/Instituto Santa Isabel s/acción de Amparo (Expte.No 166-Fo No 477-Año:2000) y "Bedoya, Walter Fabio y Otra c/Montiel, Angélica, en representación de su hija menor Roxana Gisel Bedoya s/Ordinario" (Expte.No 316-Fo No 407-Año: 1996), y considerando atendibles los fundamentos expresados y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 167º del C.P.C.C., ACORDARON: Otorgar a la Dra. Telma C.Bentancur diez (10) días de prórroga para el dictado de la sentencia en el Expediente "Alloi de Mastropaolo, Viviana y Otro c/Instituto Santa Isabel S/Acción de Amparo (Expte.No 166 Fo No 477-Año: 2000) y veinticinco (25) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Bedoya, Walter Fabio y Otra c/Montiel, Angélica en representación de su hija menor Roxana Gisel Bedoya s/Ordinario" (Expte.No 316- Fo No 407-Año: 1996). DECIMO CUARTO: Juez de Instrucción y Correccional No 2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Santos G.Garzón s/Pedido. Visto la nota presentada por el magis-

trado mencionado, en la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien disponer la designación de dos nuevos empleados para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional No 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, a su cargo, motivando dicho pedido en el traslado de la Ayudante Técnico a la ciudad de Formosa quedando vacante dicho cargo, así también en el cúmulo de tareas y la actividad desplegada por dicha dependencia, ACORDARON: Disponer se convoque un agente de la lista de orden de mérito correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial a los efectos de que inicie los trámites previos necesarios para su contratación, para que una vez realizada esta, pase a desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional No 2 de la ciudad de Clorinda. DECIMO QUINTO: Médica Forense Dra. Miriam Gómez González s/Situación (Nota No 6463/00-Sec.Gob.Sup.). Visto la nota presentada por la Dra. Gómez González en la que solicita se tenga a bien aclarar cual sería su situación de revista actual, ya que hasta el momento ha prestado servicios en el Juzgado de Menores de esta Capital por Resolución del Superior Tribunal de Justicia, recibiendo recientemente una comunicación del Director Médico del Poder Judicial quien dispone su traslado al Cuerpo Médico de España No 1, y considerando que el Sr. Juez de Menores ha dispuesto que hasta tanto el Superior Tribunal de Justicia disponga en definitiva la asignación de la presentante a otra dependencia del Poder Judicial, ésta deberá permanecer prestando servicios en el Juzgado de Menores, ACORDARON: Mantener la vigencia de la Resolución 506/98, y en cuanto a la

Cde. ACTA No2.199.-

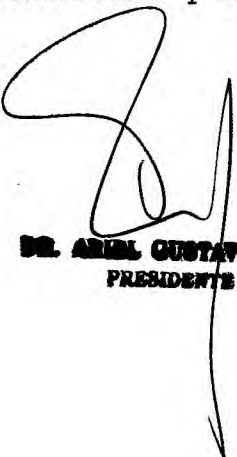
afectación de la Dra. Gómez González a la Dirección Médica de España No 1 obedece al cumplimiento oportuno del cronograma de guardias aprobado por Acta No 2192, punto 12o.

DECIMO SEXTO: Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/Elevación estudios médicos del Dr. Felipe Abel Roda. Visto los estudios médicos elevados al Alto Cuerpo por el Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira, realizados al Dr. Felipe Abel Roda y lo aconsejado por éste en el caso, ACORDARON: Conceder licencia por sesenta (60) días de acuerdo a las disposiciones del Art. 49o del R.I.A.J. al Dr. Felipe Abel Roda, disponiendo que debe presentarse a un nuevo estudio como lo solicita el Jefe del Cuerpo Médico Forense, en cuya oportunidad deberá evaluarse su capacidad laboral o su posibilidad de acceder al régimen de jubilación por invalidez. DECIMO SEPTIMO: Sra. Presidente de la Sala III del Excmo.Tribunal del Trabajo, Dra. Alcira Teresa Gallardo s/Pedido. Visto la nota presentada por la Dra. Alcira Teresa Gallardo, en la que solicita al alto Cuerpo tenga a bien contemplar la posibilidad de disponer el pase del Sr. Ismael Andino Figueredo -cargo Ayudante- que detenta en Planta Permanente, al escalafón Técnico, atento a que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse como personal administrativo, por cuanto ostenta título secundario, curso de computación y talleres de capacitación y que habitualmente se le encomiendan tareas que implican mayor responsabilidad colaborando en la Mesa de Entradas y Oficialía, ACORDARON: Tener presente. DECIMO OCTAVO: Ayudante Sulma Sara

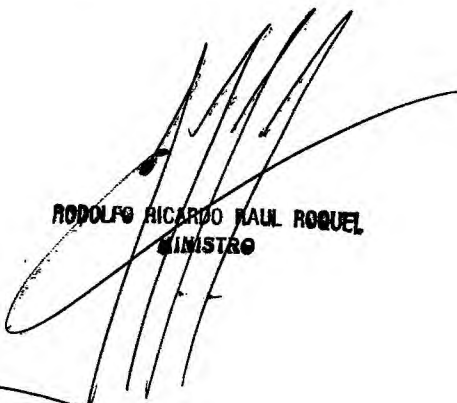
Guerra s/Pedido (Nota No 6352/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la agente de referencia, en la cual solicita al Alto Cuerpo se contemple la posibilidad de que se la transfiera del escalafón Obrero y Maestranza en el que pertenece al de Servicios e Infraestructura con un cargo similar al que ostenta, motivando el pedido en que se encuentra cursando el tercer año del Profesorado del Nivel Inicial, ACORDARON: Tener presente. DECIMO NOVENO: Jefe de División Dora Angélica Centurión s/Pedido (Nota No 6368/00-Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, en la que solicita al alto Cuerpo disponga otorgarle sesenta (60) días de licencia por el Art. 53º Bis del R.I.A.J. a partir del día 9 de octubre del corriente año teniendo en cuenta que ha iniciado los trámites jubilatorios en la Caja de Previsión Social de la Provincia, ACORDARON: Conceder sesenta (60) días de licencia a la Agente Dora Angélica Centurión abonándosele durante dicho lapso el porcentaje del salario que corresponda. VIGESIMO: Informe del Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González s/Comisión dispuesta en Acta No 2197, punto 18º. Visto el informe presentado por el Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González respecto a la inspección ocular que realizara sobre entrepisos metálicos autoportantes, estanterías modulares con pasarelas en la firma comercial "Macer" de la Capital Federal, teniendo en cuenta que la firma "Able" no ha manifestado interés en presupuestar los trabajos solicitados, con la finalidad de buscar soluciones convenientes a este Poder Judicial para ampliar la capacidad de almacenaje de libros en la Biblio-

teca General e Informática Jurídica, y considerando que de las alternativas que se propusieron oportunamente, la alternativa No 2 que se refiere a estanterías realizadas en módulos de 0,90 metros por 0,30 metros de profundidad y 4,70 metros de altura unidos entre sí por pasarelas ubicadas a 2,60 metros de altura, que van conformando una suerte de entrepiso que permite el acceso a los niveles más altos de las mismas, y resultando su precio conveniente para el Poder Judicial, y teniendo en cuenta que en la Provincia de Formosa no existen empresas que se dediquen a tales equipamientos, aquella respondería a los objetivos propuestos en ese sentido oportunamente, pues además de lo manifestado hasta aquí, las estructuras mencionadas son armables en seco y tal menester demandaría solamente entre tres (3) y cinco (5) días, un tiempo realmente mínimo a los fines de no entorpecer en demasía el servicio que dicha Biblioteca presta, ACORDARON: Aprobar lo actuado y autorizar la contratación con "Industrias Macer Estanterías Metálicas Desarmables" para la realización de la alternativa mencionada por el Sr. Ministro Dr. Carlos Gerardo González en su informe. VIGESIMO PRIMERO: Agente Susana Beatriz Sotomayor, que desempeña sus funciones en dependencias de la JU-FE.JUS. -Capital Federal- s/Pedido: Visto la nota presentada por la agente mencionada, en la que solicita al Alto Cuerpo se la autorice a realizar a los efectos de tener una página web, teniendo en cuenta la nueva operativa informática de la Junta, los cursos de Microsoft Word 2000, Microsoft Power Point 2000, Microsoft

Front Page 2000, Microsoft Publisher 2000 e Internet cuya inscripción en cada uno de ellos es de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150.-) más IVA, excepto el de Internet que es de Pesos Doscientos (\$ 200.-) más IVA de acuerdo a lo informado al respecto por el Sr. Director de Sistemas de este Poder Judicial, en oportunidad de correrle vista de lo peticionado, considerando como sugerencia la necesidad de que la agente Sotomayor realice los mismos para poder cumplir con eficiencia las tareas que se le asignen, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y autorizar a la agente Susana Beatriz Sotomayor para que realice los cursos arriba mencionados cuyos montos serán atendidos con los créditos correspondientes del Presupuesto del poder Judicial. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



RODOLFO RICARDO RAUL ROQUE
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO